

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

5^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 999

19 de febrero de 2019

Presentada por el señor *Dalmau Ramírez*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para expresar el más enérgico apoyo del Senado de Puerto Rico a la comunidad universitaria de la Universidad de Puerto Rico y solicitar al Gobernador de Puerto Rico, Hon. Ricardo Rosselló Nevares, y a la Junta de Control Fiscal que enmienden su Plan Fiscal para la institución, de forma que se garantice su acreditación y que, además, determinen que la Universidad presta un servicio esencial al pueblo de Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En su reunión más reciente celebrada el 13 de febrero de 2019, la facultad y los representantes estudiantiles de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico aprobaron por unanimidad una resolución en la que le solicitan al Senado Académico del Recinto de Río Piedras que exija al Presidente de la Universidad que defienda a la institución de dos maneras puntuales. Primero, que el Presidente desista de caracterizar los recortes que se han efectuado a la UPR como “manejables”, reconociendo las nefastas consecuencias que esos recortes tienen para la viabilidad de la institución en su totalidad. Segundo, que el Presidente de la UPR solicite expresamente al Gobernador de Puerto Rico y a la Junta de Control Fiscal que enmienden su Plan Fiscal para la institución, de forma que se garantice su acreditación y que, además, determinen que la Universidad presta un servicio esencial al pueblo de Puerto Rico.

El profesor Efrén Rivera Ramos expone la génesis de estas expresiones. Según el reconocido constitucionalista, la UPR se encuentra bajo apercibimiento de su agencia

acreditadora principal, la *Middle States Commission of Higher Education*, de que debe demostrar su viabilidad para mantenerse operando y cumplir con las exigencias del estándar de acreditación relacionado con la planificación fiscal. De no hacerlo, la UPR podría perder su acreditación, afectando las posibilidades de estudio de sus alumnos actuales, de aquellos a quienes se proponía admitir para el año académico próximo y de futuras generaciones de aspirantes. Se perjudicarían también miles de empleos del personal docente y no docente. Rivera Ramos subraya que, más importante aún, se pondrá en riesgo el proyecto cultural de mayor envergadura del pueblo de Puerto Rico desde inicios del Siglo 20.

La situación difícil en la que se encuentra la UPR responde a factores diversos, tanto exógenos como endógenos, reconoce Rivera Ramos. Sin embargo, puntualiza que la amenaza mayor a la estabilidad de la institución en estos momentos proviene de la decisión desacertada y arbitraria de la Junta de Control Fiscal de privar a la UPR de recursos sustanciales para su funcionamiento, con el aval de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico. Según el Plan aprobado por la Junta de Control Fiscal, para el 2026 la UPR contará con \$512 millones menos en la asignación gubernamental. Eso es un recorte trascendental, en lo que respecta a la UPR. En los estados financieros auditados para el 2017, la firma de auditores *Ernst and Young* indica que éstas y otras condiciones suscitan una duda sustancial sobre la capacidad de la UPR para continuar existiendo como una operación sostenible. En fin, la UPR que quede en pie después de ese embate no será ni sombra de lo que ha sido, con sus bondades y defectos, afirmó el profesor.

Ante el riesgo de perder nuestro principal centro docente no es momento de conflagraciones sectarias, sino de confluencia de voluntades. Por eso el Senado de Puerto Rico determina acudir al llamado de solidaridad surgido desde el corazón de su recinto matriz. Si la viabilidad de la UPR como proyecto de envergadura depende de la acción concertada de todos, según insiste Rivera Ramos, este cuerpo representativo del pueblo no guardará silencio y expresará, en atención y deferencia al principio de

autonomía universitaria, su más enérgico apoyo a los reclamos de la comunidad universitaria. En virtud de lo anterior, solicitamos al Gobernador de Puerto Rico, Hon. Ricardo Rosselló Nevares, y a la Junta de Control Fiscal que enmienden su Plan Fiscal para la institución, de forma que se garantice su acreditación y que, además, determinen que la Universidad presta un servicio esencial al pueblo de Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- El Senado de Puerto Rico, en atención y deferencia al principio de
2 autonomía universitaria, expresa su más enérgico apoyo a la comunidad
3 universitaria y solicita al Gobernador de Puerto Rico, Hon. Ricardo Rosselló
4 Nevares, y a la Junta de Control Fiscal que enmienden su Plan Fiscal para la
5 institución, de forma que se garantice su acreditación y que, además, determinen que
6 la Universidad presta un servicio esencial al pueblo de Puerto Rico.

7 Sección 2.- Copia de esta Resolución será enviada al gobernador de Puerto Rico,
8 Hon. Ricardo Rosselló Nevares, a José B. Carrión III, presidente de la Junta de
9 Control Fiscal impuesta a Puerto Rico por la Ley P.R.O.M.E.S.A. y a Natalie Jaresko,
10 directora ejecutiva de la referida Junta.

11 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
12 aprobación.